

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-11787
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER8354

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Laura Ángela González Ortiz				SOLICITANTE: Deisy Castiblanco Linares - Comunidad
CAT	11	MOVIL:	Contratada	
FECHA:	17 de Mayo de 2018	HORA:	5:00 P.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 26 Sur No. 25A – 27 Este	COORDENADAS	X1: 101039.85
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Aguas Claras	ÁREA INSPECCIONADA	Y1: 95833.77
UPZ:	32. San Blas	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	47 m ²
LOCALIDAD:	04 – San Cristóbal	POBLACIÓN ATENDIDA:	2
CHIP:	AAA0156UKUZ	FAMILIAS 1 ADULTOS	2 MENORES -
AREA INSPECCIONADA	72 m ²	PREDIOS EVALUADOS	2
		DOCUMENTO REMISORIO	CR-30459

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de sollicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ASISTENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgo
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones producto de la visita técnica realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas que se escapan de su alcance, así mismo, la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector y/o recolectada en campo.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones planteadas en el presente Diagnostico Técnico es de carácter temporal, y se mantiene hasta que las condiciones del sector visitado se modifiquen de manera significativa.

4. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones (Intervención antrópica).

6. ANTECEDENTES:

El Desarrollo Aguas Claras de la Localidad de San Cristóbal, donde se ubica el predio de la Calle 26 Sur No. 25A - 27 Este, se encuentra en trámite de legalización por parte de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, emitió el Concepto Técnico CT-3436 del 4 de noviembre de 1999.

Posteriormente, el IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-7519 de fecha 28 de julio de 2014, el cual actualiza y reemplaza el CT-3436. De acuerdo con los planos cartográficos del CT-7519, el predio de la Calle 26 Sur No. 25A - 27 Este se encuentra en una zona de Amenaza media y Riesgo medio por movimientos en masa. Para esta categoría de riesgo, el mencionado Concepto Técnico recomienda implementar obras de infraestructura que contribuyan con el mejoramiento integral del sector, tales como la reconfiguración adecuada de las escaleras peatonales existentes, el mantenimiento y mejoramiento de las redes viales, la solicitud de verificación y dotación de redes de acueducto y



	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

alcantarillado, y la construcción de obras de drenaje para el manejo de aguas lluvias y de escorrentía superficial.

Mediante consulta del Sistema de Información para la gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá - SIRE, se encontró que para el predio de la Calle 26 Sur No. 25A – 27 Este, no existen documentos técnicos emitidos previamente por el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 muestra la localización del predio de la Calle 26 Sur No. 25A – 27 Este, en el Desarrollo Aguas Claras de la Localidad de San Cristóbal

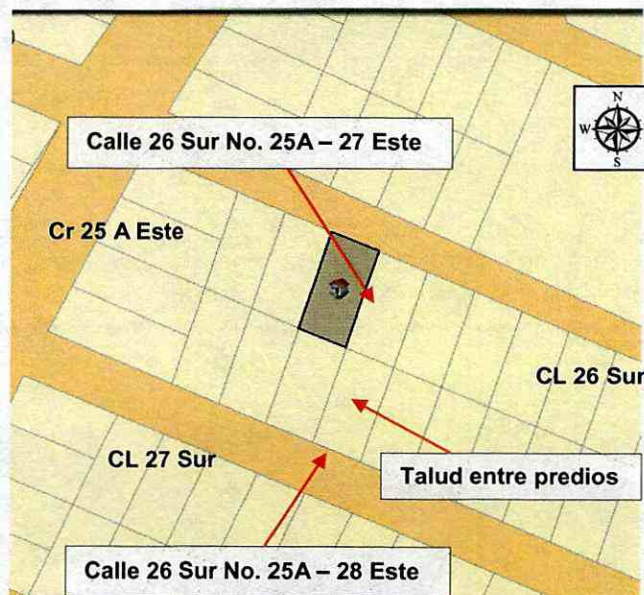


Figura 1. Localización del predio de la Calle 26 Sur No. 25A – 27 Este, en el Desarrollo Aguas Claras de la Localidad de San Cristóbal. Imagen tomada de SINUPOT.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER 2018ER8354, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 17 de mayo, a los predios ubicados en la Calle 26 Sur No. 25A - 27 Este y la Calle 26 Sur No. 25A - 28 Este, Sector Catastral Aguas Claras, Localidad de San Cristóbal (Ver Figura 1). El Sector pertenece a una zona de ladera con pendiente abrupta (15° - 30°), donde están construidas viviendas de (1) uno y (2) dos niveles. Las vías de acceso son en material de afirmado y en ningún caso se identifican obras de drenaje ni sistemas de manejo de escorrentía superficial.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

La vivienda de la Calle 26 Sur No. 25A - 27 Este, se localiza en la parte baja de la ladera y corresponde a una vivienda de (2) dos pisos construida con un sistema estructural de muros de carga en mampostería de arcilla parcialmente confinada, placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en teja de zinc (ver Fotografía 1).

La vivienda de la Calle 26 Sur No. 25A - 28 Este, se localiza en la parte alta de ladera y corresponde a una vivienda de (1) un nivel construida en material de recuperación y cimentada sobre un talud de relleno, compuesto por escombros y materiales indiferenciados traídos por los propietarios para nivelar el terreno natural (ver Fotografía 2). Se estima que el talud tiene una longitud de (6) seis metros y su corona está separada del predio vecino por una distancia de 0.80 m aproximadamente. La cara del talud es vertical y tiene una altura de casi (2) dos metros, de manera que, entre el talud y el muro posterior de la vivienda de la Calle 26 Sur No. 25A - 27 Este, se forma una zanja, como se observa en la Fotografía 3.

En la cara del talud se observa un bloque de roca de gran tamaño, que se encuentra estable, además se evidencian desprendimientos del material de relleno; sin embargo, la propietaria del predio de la Calle 26 Sur No. 25A - 27 Este, señala que ella misma adelantó el retiro de material (ver Fotografía 4).

El talud de relleno carece de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial y la zanja que se forma entre los dos predios está expuesta directamente a precipitaciones, de esta forma, se presenta acumulación de agua que se filtra por el muro posterior del predio de la Calle 26 Sur No. 25A - 27, haciendo que la vivienda tenga problemas de humedad.

9. POSIBLES CAUSAS:

- Falta de medidas de protección, contención, obras de drenaje y sistemas de manejo de la escorrentía superficial y subsuperficial en el talud de relleno.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:

	
<p>Fotografía 1. Vista exterior del predio de la Calle 26 Sur No. 25A - 27 Este.</p>	<p>Fotografía 2. Vista posterior de los predios de la Calle 26 Sur No. 25A - 27 Este y la Calle 26 Sur No. 25A - 28 Este.</p>

	
<p>Fotografía 3. Vista del talud entre predios. Zanja entre el talud de relleno y el muro posterior del predio de la Calle 26 Sur No. 25A - 27 Este.</p>	<p>Fotografía 4. Desprendimientos de material en la cara del talud de relleno.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de Revisión: 20/04/2018

11. DAÑOS:

Tabla No. 2. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	Nº DE PISOS	DAÑO
1	Calle 26 Sur No. 25A - 27 Este	Deisy Castiblanco Linares	Edificación	Residencial	2	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	<input type="text"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	----------------------

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De continuar el retiro del material que conforma el talud de relleno, es posible que se generen condiciones que favorezcan la ocurrencia de movimientos en masa de carácter local, afectando directamente la vivienda de material recuperado ubicada en la Calle 26 Sur No. 25A-28 Este.
- De no construir un sistema de drenaje del agua acumulada en la zanja (filtro y tubería de evacuación), es posible que empeoren los problemas de humedad de la vivienda localizada en la Calle 26 Sur No. 25A-27 Este.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las viviendas construidas en los predios de la Calle 26 Sur No. 25A-27 Este y la Calle 26 Sur No. 25A-28 Este, Sector Catastral Aguas Claras de la Localidad de San Cristóbal.
- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, relacionadas con las condiciones actuales de las viviendas y el seguimiento que los propietarios deben hacer a las condiciones de estabilidad de las mismas. Así mismo, se le informan las competencias del IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de las viviendas de la Calle 26 Sur No. 25A-27 Este y la Calle 26 Sur No. 25A-28 Este, actualmente no se encuentran comprometidas por sus deficiencias constructivas y cargas de servicio; sin embargo, las estructuras son altamente vulnerables frente a solicitaciones dinámicas (sismos).



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

- Considerando las condiciones actuales, la estabilidad del terreno no compromete las condiciones de habitabilidad y funcionalidad de las viviendas de la Calle 26 Sur No. 25A-27 Este y la Calle 26 Sur No. 25A-28 Este, pero factores como el retiro del material que conforma el talud de relleno y la falta de obras de drenaje para evacuar el agua acumulada en la zanja, pueden generar un movimiento en masa local, el cual afectaría la vivienda de material recuperado localizada en la Calle 26 Sur No. 25A-28 Este.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 26 Sur No. 25A-27 Este, Sector Catastral Aguas Claras de la Localidad de San Cristóbal, se recomienda no continuar el retiro del material que conforma el talud de relleno e implementar obras de drenaje y sistemas de manejo de escorrentía superficial y subsuperficial, especialmente para evacuar el agua acumulada en la zanja.
- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 26 Sur No. 25A-27 Este, Sector Catastral Aguas Claras de la Localidad de San Cristóbal, se recomienda hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del terreno, con el propósito de alertar oportunamente a las entidades y autoridades correspondientes.
- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad de los predios evaluados, con el fin de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la ocurrencia de situaciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: Laura Ángela González Ortiz Profesión: Ingeniero Civil Magíster en Ingeniería - Geotecnia MP: 25202183352 CND <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
16.2 Reviso
 Firma: _____ Jairo William Torres Becerra. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático